

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Autoriza cancelación de Factura que indica.

EL QUISCO, Agosto 31 de 2010

Nº 1454 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE :**

VISTOS :

1. El D.A. Nº1752 de fecha 06.12.2008, que asume el cargo de Alcaldesa la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro;
2. La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31.03.88 y sus modificaciones posteriores;
3. D.A. Nº1314 de fecha 10.08.10, que adjudica Propuesta Pública de la obra denominada "Reparación de la Techumbre del Gimnasio Municipal, Comuna El Quisco", Adquisición Nº3693-44-LP09;
4. El Memorando Nº115 de fecha 26.08.10, del Director de Obras Municipales;
5. Factura Nº00048 de fecha 23.08.10, de Aldo Vidal López;
6. D.A. Nº895 de fecha 31.05.10, que designa Secretario Municipal Suplente;

DECRETO:

- I. Apruébese la cancelación de la Factura Nº00048 de fecha 23.08.10, a Don Aldo Vidal López, RUT Nº11.390.147-0, por la obra denominada "Reparación de la Techumbre del Gimnasio Municipal de El Quisco", por la suma de \$1.499.400 (Un millón Cuatrocientos noventa y nueve mil pesos), correspondiente al 1º estado de pago y último.
- II. Impútese este gasto al Subt. 22 Item 06 Asig. 001 "Mantenimiento y Reparación de Edificaciones" "Área Gestión Recreacionales" del presupuesto municipal vigente.
- III. Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a Finanzas, Tesmu, Obras y Archivo.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.



MARIENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
DE ALCALDIA (S)

Distribución:

Finanzas
Tesmu
Obras
Archivo



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

